

**ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 58/13		
Título:	SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 173 f) del TRLCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 122/14 DEL 27/01/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	27/01/2014	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	28/01/2014
Empresa Clasificada:	GILABERT BERNAL, PROTECCIÓN LABORAL, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE SU OFERTA

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 28 de enero de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPTE. 58/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2014, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 173 f) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposición de la única empresa presentada al para el expediente nº 58/13 "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" tramitado de conformidad con el artículo 173 f) del TRLCSP, presente procedimiento, la mercantil **GILABERT BERNAL, PROTECCIÓN LABORAL, S.L.** como la económicamente más ventajosa, atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico como a los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, por los precios unitarios de su oferta que se adjunta, y el plazo de entrega de **1 semana desde la aceptación del pedido**, siendo la duración del contrato de **1 año**. En cuanto a la oferta técnica, el contenido de la misma, es el que consta en el informe técnico emitido, y que se transcribe a continuación:

"G.B. Protección Laboral": En general los productos se adaptan al estándar requerido y reúnen los requisitos de comodidad y seguridad necesarios para la función que deben desempeñar, tanto por su tacto como por su composición, igualmente se verifica en el caso de esta empresa los anagramas que deben incorporarse como identificación corporativa a los distintos elementos de la ropa de trabajo, que cumplen con los requerimientos de la Universidad"

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa **GILABERT BERNAL, PROTECCION LABORAL, S.L.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del presupuesto de licitación, excluido IVA (1.000€).

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

GRUPO	PRENDA	UNID.	IMPORTE UNITARIO			IMPORTE TOTALES		
			IMPORTE NETO UNITARIO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL UNITARIO	IMPORTE NETO TOTAL	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1,- PERSONAL DE LABORATORIO (71 PERSONAS)								
1-A INFORMÁTICO-AUDIOVISUAL (7)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL Y/O POLO O CAMISA	2	11'70€	2'46€	14'16€	23'40€	4'91€	28'31€
	PAR DE ZAPATOS /O ZAPATILLAS /O ZUECOS Y/O BOTAS	1	29'30€	6'15€	35'45€	29'30€	6'15€	35'45€
	JERSEY /O SUETER /O ANORAK 3/4 Y/O REBECA	1	15'85€	3'33€	19'18€	15'85€	3'33€	19'18€
1-B FÍSICO-ELÉCTRICO-ELECTRÓNICO (10)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	2	11'70€	2'46€	14'16€	23'40€	4'91€	28'31€
	CAMISAS Y/O POLOS (VERANO E INVIERNO) C/ANAGRAMA	2	5€	1'05€	6'05€	10€	2'10€	12'10€
	PANTALÓN /O FALDA /O PIJAMA	1	11'60€	2'44€	14'04€	11'60€	2'44€	14'04€
	PARES DE ZAPATOS Y/O ZAPATILLAS Y/O BOTAS	2	29'30€	6'15€	35'45€	58'60€	12'31€	70'91€
	JERSEY /O SUÉTER Y/O REBECA /O ANORAK 3/4	1	12'75€	2'68€	15'43€	12'75€	2'68€	15'43€
	MONO /O CHAQUETILLA / O PANTALÓN	1	15'10€	3'17€	18'27€	15'10€	3'17€	18'27€
1-C MECÁNICO (4)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA Y/O AZUL	2	11'70€	2'46€	14'16€	23'40€	4'91€	28'31€
	CAMISAS Y/O POLOS (VERANO E INVIERNO) C/ANAGRAMA	2	5€	1'05€	6'05€	10€	2'10€	12'10€
	PANTALÓN /O FALDA	1	9'70€	2'04€	11'74€	9'70€	2'04€	11'74€
	PARES DE ZAPATILLAS Y/O BOTAS Y/O ZAPATOS	2	14'50€	3'04€	17'54€	29€	6'09€	35'09€
	JERSEY /O SUÉTER /O ANORAK 3/4 /O REBECA	1	15'85€	3'33€	19'18€	15'85€	3'33€	19'18€
	MONOS Y/O CHAQUETILLAS Y/O PANTALÓN	2	15'10	3'17€	18'27€	30'20	6'34€	36'54€
1-D QUÍMICO-BIÓLOGO (50)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	4	11'45€	2'40€	13'85€	45'80€	9'62€	55'42€
	PANTALÓN Y/O FALDA Y/O PIJAMA	2	15'35€	3'22€	18'57€	30'70€	6'45€	37'15€
	PARES DE ZUECOS Y/O ZAPATOS Y/O ZAPATILLAS Y/O BOTAS	2	20'50€	4'30€	24'80€	41€	8'61€	49'61€
	JERSEY /O SUÉTER /O ANORAK 3/4 O/REBECA	1	11'75€	2'47€	14'22€	11'75€	2'47€	14'22€

GRUPO	PRENDA	UNID.	IMPORTE UNITARIO			IMPORTE TOTALES		
			IMPORTE NETO UNITARIO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL UNITARIO	IMPORTE NETO TOTAL	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
2- AUXILIARES DE SERVICIO, PERSONAL DE BIBLIOTECAS (27 PERSONAS)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	2	1170€	246€	1416€	2340€	491€	2831€
	JERSEY /O SUETER /O REBECA	1	1175€	247€	1422€	1175€	247€	1422€
	PARES DE ZUECOS Y/O ZAPATOS	2	32€	672€	3872€	64€	1344€	7744€
3- PERSONAL DEL ANIMALARIO Y TALLERES (21 PERSONAS)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	2	1145€	240€	1385€	2290€	481€	2771€
	MONOS Y/O CHAQUETILLAS Y/O PANTALÓN	2	970€	204€	1174€	1940€	407€	2347€
	PANTALONES Y/O PIJAMA (SIN BOTONES DELANTEROS)	2	1535€	322€	1857€	3070€	645€	3715€
	PARES DE ZUECOS Y/O ZAPATILLAS	2	2050€	430€	2480€	41€	861€	4961€
	PARES DE BOTAS Y/O BOTAS DE AGUA	2	7€	147€	847€	14€	294€	1694€
	CAMISAS Y/O POLOS (VERANO E INVIERNO) C/ANAGRAMA	2	5€	105€	605€	10€	210€	1210€
	JERSEY, SUETER O REBECA	1	1175€	247€	1422€	1175€	247€	1422€
	ANORAK 3/4 /O TRAJE IMPERMEABLE; O 2 TOALLAS DE DUCHA	1	885€	186€	1071€	885€	186€	1071€
	ALBORNOZ	1	15€	315€	1815€	15€	215€	1815€
4- PERSONAL DE OFICINA TÉCNICA (5 PERSONAS)								
	JERSEY /O SUETER /O REBECA /O POLO O CAMISA	1	1175€	247€	1422€	1175€	247€	1422€
	PARES DE ZAPATOS Y/O ZAPATILLAS Y/O ZUECOS Y/O BOTAS	2	2520€	529€	3049€	5040€	1058€	6098€
	PAR DE BOTAS O BOTAS DE AGUA	1	7€	147€	847€	7€	147€	847€
	ANORAK 3/4	1	1585€	333€	1918€	1585€	333€	1918€
5- PERSONAL SERVICIOS INFORMÁTICOS (26 PERSONAS)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL Y/O POLO O CAMISA	2	775€	163€	938€	1550€	326€	1876€
	PAR DE ZAPATOS /O ZAPATILLAS /O ZUECOS Y/O BOTAS	1	2520€	529€	3049€	2520€	529€	3049€
	JERSEY /O SUÉTER /O REBECA /O ANORAK 3/4	1	1585€	333€	1918€	1585€	333€	1918€
6- PERSONAL DE MANTENIMIENTO (2 PERSONAS)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	2	1170€	246€	1416€	2340€	491€	2831€
	PAR DE ZAPATOS /O ZAPATILLAS /O ZUECOS /O BOTAS	1	1450€	304€	1754€	1450€	304€	1754€
	JERSEY /O SUÉTER /O ANORAK 3/4 /O REBECA	1	1275€	268€	1543€	1275€	268€	1543€

GRUPO	PRENDA	UNID.	IMPORTE UNITARIO			IMPORTES TOTALES		
			IMPORTE NETO UNITARIO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL UNITARIO	IMPORTE NETO TOTAL	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
7- PERSONAL SALA DE DISECCIÓN (2 PERSONAS)								
	BATAS C/ANAGRAMA BLANCA O AZUL	2	1145€	240€	1385€	2290€	485€	2771€
	PIJAMAS SIN BOTONES DELANTEROS O CAMISA/BLUSA Y PANTALÓN	3	1535€	322€	1857€	4605€	967€	5572€
	ZUECOS CERRADOS	2	21€	441€	2541€	42€	882€	5082€
	ALBORNOZ	1	15€	315€	1815€	15€	315€	1815€
	TOALLAS DE LAVABO	2	5€	105€	605€	10€	210€	1210€
	JERSEY O REBECA	1	1195€	251€	1446€	1195€	251€	1446€

ANAGRAMA
 MEDIDAS 5X5 CM PARA BATAS
 MEDIDAS 2,5X2,5 CM PARA POLOS Y CAMISAS